

triales. Experiencia en puestos de dirección dentro de la Administración. Experiencia en temas de coordinación con las administraciones. Inglés y/o francés.

Número de orden: 11. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Alicante. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.539.456 pesetas. Localidad y provincia: Alicante. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

Número de orden: 12. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Baleares. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad y provincia: Palma de Mallorca. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

Número de orden: 13. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Ceuta. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 26. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Localidad y provincia: Ceuta. Adscripción: AD: AE; GR: AB. Méritos preferentes: Ingeniero superior o Técnico industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

Número de orden: 14. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Pontevedra. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad y provincia: Pontevedra. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20771 *ORDEN de 11 de septiembre de 1996 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación

de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Fondo Español de Garantía Agraria, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989, de 1 de febrero de 1990, de 26 de junio de 1989 y de 7 de julio de 1989, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1996, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia:

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

A N E X O 1

Nº OR DEN	Nº PLAZAS	MINISTERIO/ORGANISMO AUTONOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCION GENERAL DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TIPO PTO.	ADSCRIPC. ADMON.	ADSCRIPC. GRUPO	ADSCRIPC. CUERPO	LOCALIDAD
1	1	<u>M.A.P.A.-SUBSECRETARIA.-SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
2	1	<u>M.A.P.A.-SUBSECRETARIA.-SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS ECONOMICO Y EVALUACION DE PROGRAMAS.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
3	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.-SUBDIRECCION GENERAL DE APOYO Y COORDINACION.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
4	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.-DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE GRASAS VEGETALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
5	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.-DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
6	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.-DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
7	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.-DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DE VACUNO Y OVINO.</u> Subdirector General.	30	2.423.640	S	AE	A		MADRID

Nº OR DEN	Nº PLAZAS	MINISTERIO/ORGANISMO AUTONOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCION GENERAL DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TIPO PTO.	ADSCRIPC. ADMON.	ADSCRIPC. GRUPO	ADSCRIPC. CUERPO	LOCALIDAD
8		<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.</u> <u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS GENERALES.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
9	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.</u> <u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE FORMACION E INNOVACION.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
10	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.</u> <u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO RURAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
11	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.</u> <u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION.</u> Subdirector General	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
12	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.</u> <u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y NORMALIZACION AGROALIMENTARIA.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
13	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.- DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID

Nº OR DEN	Nº PLAZAS	MINISTERIO/ORGANISMO AUTONOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCION GENERAL DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TIPO PTO.	ADSCRIPC. ADMON.	ADSCRIPC. GRUPO	ADSCRIPC. CUERPO	LOCALIDAD
14	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.- DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE PROMOCION ALIMENTARIA.</u> Subdirector General.	30	2.423.640	S	AE	A		MADRID
15	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.- DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERPROFESIONALES Y CONTRACTUALES.</u> Subdirector General	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
16	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.- DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.</u> Subdirector General	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
17	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.- DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.- SUBDIRECCION GENERAL DE DENOMINACIONES DE CALIDAD.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
18	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- SUBDIRECCION GENERAL DE APOYO Y COORDINACION</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
19	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION JURIDICA Y FORMACION NAUTICO-PESQUERA.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID

Nº OR DEN	Nº PLAZAS	MINISTERIO/ORGANISMO AUTONOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCION GENERAL DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TIPO PTO.	ADSCRIPC. ADMON.	ADSCRIPC. GRUPO	ADSCRIPC. CUERPO	LOCALIDAD
20	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DEL CALADERO NACIONAL, ACUICULTURA Y RECURSOS LITORALES.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
21	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS COMUNITARIOS.</u> Subdirector General	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
22	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DE ACUERDOS PESQUEROS INTERNACIONALES.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
23	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DE ORGANISMOS MULTILATERALES DE PESCA.</u> Subdirector General	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
24	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION PESQUERA.</u> Subdirector General	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
25	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS. SUBDIRECCION GENERAL DE PLANFICACION DE LA FLOTA Y ESTRUCTURAS PESQUERAS.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
26	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES.</u> Subdirector General	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID

Nº OR DEN	Nº PLAZAS	MINISTERIO/ORGANISMO AUTONOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCION GENERAL DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TIPO PTO.	ADSCRIPC. ADMON.	ADSCRIPC. GRUPO	ADSCRIPC. CUERPO	LOCALIDAD
27	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS.- SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIALIZACION PESQUERA.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.432.640	S	AE	A		MADRID
28	1	<u>M.A.P.A.-SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.- DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS.- SECRETARIA GENERAL DEL FROM.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 2.423.640	S	AE	A		MADRID
29	1	<u>M.A.P.A.-FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA.- SECRETARIA GENERAL</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
30	1	<u>M.A.P.A.-FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA.- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL INTERNO.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
31	1	<u>M.A.P.A.-FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA.- SUBDIRECCION GENERAL TASA SUPLEMENTARIA CUOTA LACTEA.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
32	1	<u>M.A.P.A.-FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA.- SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
33	1	<u>M.A.P.A.-FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA.- SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
34	1	<u>M.A.P.A.-FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA.- SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCTOS GANADEROS.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID

Nº ORDEN	Nº PLAZAS	MINISTERIO/ORGANISMO AUTONOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCION GENERAL DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TIPO PTO.	ADSCRIPC. ADMON.	ADSCRIPC. GRUPO	ADSCRIPC. CUERPO	LOCALIDAD
35	1	<u>M.A.P.A.-FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA.- SUBDIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO.</u> Subdirector General.	30	PROVISIONAL 3.072.144	S	AE	A		MADRID
36	1	<u>M.A.P.A.-INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA.- SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PROGRAMAS.</u> Subdirección General.	30	3.072.144	S	AE	A		MADRID
37	1	<u>M.A.P.A.-ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS.</u> Director.	30	3.680.100	S	AE	A		MADRID

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANEXO

20772 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de Corporaciones Locales reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Corporación: Diputación Provincial de Cuenca. Denominación del puesto: Secretaría, clase primera. Complemento específico mensual: 299.917 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer y estar integrado en la Escala de Funcionarios de Habilitación Nacional, subescala de Secretaría, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: «Diario Oficial de Castilla La Mancha» número 31, de 12 de julio de 1996.

Corporación: Ayuntamiento de Madrid. Denominación del puesto: Secretaría, clase primera. Complemento específico anual: 6.942.628 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria primera 2.b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre. Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín de la Comunidad de Madrid» número 157, de 3 de julio de 1996.

Corporación: Diputación Provincial de Huelva. Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico: 1.175.280 pesetas.

Requisitos de los aspirantes:

I. Ser habilitado de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

II. Acreditar experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de Intervención-Tesorería, categoría superior a cinco años.

III. Tener acreditados méritos generales con una puntuación superior a 8,50 puntos, en la última relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado», respecto de la provisión de puestos vacantes por concurso de méritos.

IV. Haber realizado cursos de formación y perfeccionamiento relativos a la normativa vigente, respecto de las funciones de Tesorería y Recaudación.

V. Acreditar formación de Derecho Tributario.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 59, de 21 de mayo de 1996.